



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0047648/2012

Córdoba, 12 DIC 2012

VISTO:

Lo dispuesto en las RD 1603/12 y 1708/12, ambas de carácter preliminar y preparatorias para efectuar posteriormente llamado a concurso interno (o general o abierto para el caso que no se cubriera en esa primera instancia) para cubrir un cargo vacante de categoría 3 del CCT con funciones de Jefatura Departamento Archivo y Secretaría Decanato y Vicedecanato; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dichas resoluciones, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.


Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

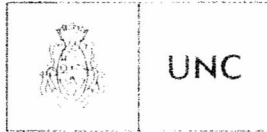
Que asimismo es necesario dar cuenta que se ha recibido, mediante EXP-UNC:0063215/2012, nota del Sr. Interventor de la AGTUNC, Sr. Alberto Geraiges indicando que, para el concurso cuyos preliminares se están tramitando, se designa al Sr Marcos Castro, Legajo 41439, que se desempeña en Observatorio Astronómico, para actuar como veedor de este concurso, en lugar del Sr. Aldo Esparza, quien fuera designado por el Interventor por nota obrante en EXP-UNC:0057637/2012, y reconocido por este Decanato en el Artículo 7º de la RD 1708/12. En tal sentido, el Sr. Interventor ha informado que el Sr. Esparza no podrá desempeñarse como veedor por razones personales y consta en el expediente que no se ha presentado a ninguna de las instancias preliminares que hasta aquí se llevaron a cabo, habiendo sido convocada la representación gremial para ello. .

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno (y/o general y/o abierto en caso de que no se cubriera en esa primera instancia), para cubrir un cargo vacante


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0047648/2012

//

categoría 3 Decreto 366/06, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefatura Departamento Archivo y Secretaría Decanato y Vicedecanato; para desempeñarse en esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Ab. Sra. Claudia Valverde – Categoría 2 -Apoyo Administrativo HCD Facultad de Psicología

Suplente: Lic. Sr. Jorge Mattus –Categoría 3 – Jefe Departamento Oficialía Área Enseñanza Facultad de Psicología

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Sra. Alejandra Cuestas – Categoría 2- Dirección Área Operativa Facultad de Psicología

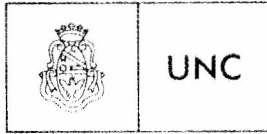
Suplente: Lic. Rodolfo Arseno - Categoría 3 – Jefatura Departamento Concursos y Selecciones Docentes – Secretaría Académica - Facultad de Psicología

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Sra. Marcela Fabiana Saad – Categoría 3- Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Suplente: Sra. Edith del Valle Suarez – Categoría 1- Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2º: Citar a los miembros titulares de la Junta Examinadora para reunirse el día 19 diciembre de 2012 a las 10:00 horas, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de de esta Facultad de Psicología (Calle Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir, y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo; para elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0047648/2012

///

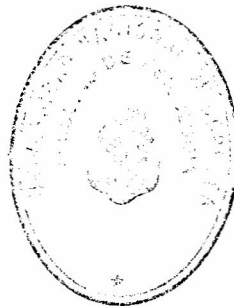
Artículo 3º: Tomar conocimiento del cambio de veedor para el presente concurso que ha producido el Interventor de la AGTUNC, el que, a partir del 29 de noviembre pasado, ha designado en tal carácter al Sr. Marcos Castro, Legajo 41439, quien se desempeña en el Observatorio Astronómico de la UNC, dejando sin efecto la designación anterior del Sr. Aldo Esparza. Invitar al Sr. Marcos Castro a participar de todas las instancias que se convoquen para la cobertura del cargo de que se trata.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los integrantes del Jurado, y a la Asociación Gremial "Gral. José de San Martín" para que realice aviso formal al veedor designado, Sr. Marcelo Castro y al Sr Esparza cuya designación como veedor caducara (esta dependencia asimismo efectuará comunicación telefónica a los mismos) y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

2013

CRISTINA PETT
PROFESORA DE PSICOLOGIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
CATEDRATA
FACULTAD DE PSICOLOGIA